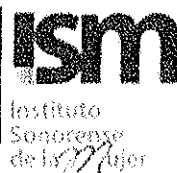
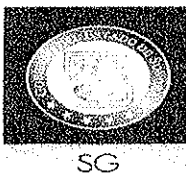


“Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género



Recomendaciones generales para introducir la perspectiva de género en el Programa Empleo Temporal, Introducción general.



En el marco del desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Estado de Sonora, PFTPEG, se acordó con la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, introducir la perspectiva de género en el Programa de Empleo Temporal, PET, para lo que se llevo a cabo un plan piloto y se comprometió la entrega de varios documentos o productos, entre los que se cuenta el presente.

Presentación del PET

El Programa de Empleo Temporal Urbano (PET) está orientado a apoyar de forma temporal en su ingreso, a la población afectada durante los periodos de baja demanda laboral y/o emergencias originadas por fenómenos naturales o causas económicas, a través de su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Población Objetivo del PET

Mujeres y hombres de 16 o más años de edad, que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

Criterios de Elegibilidad en el PET

- A. Tener nacionalidad mexicana
- B. Contar con 16 o más años de edad
- C. Ser desempleado

Política Pública que sustenta el PET

Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo, PND, Sustentabilidad ambiental:

Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.

La Estrategia VIVIR MEJOR del Gobierno Federal establece como objetivo 3: Cuidar y mejorar el entorno propiciando la cohesión del tejido social, así como un desarrollo ordenado y equilibrado del territorio.

Objetivo 4 de la Estrategia VIVIR MEJOR del Gobierno Federal plantea:

Elevar la productividad de las personas para que cuenten con mejores opciones de empleo e ingreso que permitan reducir la pobreza.

Condiciones para el desarrollo del PET

La población nacional económicamente activa suma alrededor de 45.7 millones de personas. De ellas 2.2 millones busco empleo en 2010. Es necesaria una fuente estable de empleo que desaliente los movimientos migratorios, fortalezca el desarrollo y favorezca la identidad regional, así como los vínculos entre los miembros de las familias.

La oferta laboral disminuye en algunas regiones del país, por los ciclos productivos, particularmente para la población rural y de zonas marginales urbanas.

El PETS apoya temporalmente el ingreso de las familias afectadas, principalmente cuando se ubican en municipios de alta y muy alta marginación y en aquellos con alta presencia de población indígena o de atención prioritaria, debido a que en estos se presentan los Índices de Desarrollo Humano, IDH, más bajos.

El Programa de Empleo Temporal (PET) se orienta a apoyar temporalmente los ingresos de las familias de estas regiones, en el marco de la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Rubros de Atención y Proyectos Tipo*

	Rubro de atención	Objetivo	Descripción	Focalización
A	Mejoramiento de la salud.	Prevención y control de enfermedades transmisibles.	Acciones preventivas de información, saneamiento, educación y comunicación relacionadas con la salud.	Municipios con riesgo epidemiológico definido por SS.
B	Preservación del Patrimonio histórico.	Contribuir a preservar el patrimonio cultural del país en zonas arqueológicas y monumentos históricos.	Apoyar en el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio nacional.	Municipios con identificación de zonas arqueológicas y monumentos históricos en función a prioridades definidas por el INAH.
C	Mejoramiento de infraestructura local.	Contribuir a mejorar las condiciones del medio familiar y comunitario.	Desarrollo de proyectos en infraestructura para la dotación de agua, saneamiento, ampliación de drenaje y alcantarillado, mejoramiento de espacios públicos e infraestructura básica en vivienda <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa. ✓ Acciones de saneamiento; construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de salud. 	Municipios de muy alta, alta y media marginación definidos por CONAPO. Municipios con alto índice de desempleo definidos por STPS.
D	Conservación y reconstrucción de la red rural y alimentadora.	Apoyar el mantenimiento de la red rural y alimentadora.	Acciones de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores.	Preferentemente en municipios de alta y muy alta marginación.
E	Conservación	Contribuir a la	Acciones de protección,	Preferentemente

	Ambiental.	conservación de los ecosistemas y de los recursos naturales	conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	en municipios de alta y muy alta marginación.
F	Comunicación educativa ciudadana.	Capacitar a personas en condición de pérdida temporal de ingresos en actividades de formación ciudadana para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo comunitario	Proyectos de desarrollo comunitario de tipo productivo, de formación cívica y contraloría social, apoyo a grupos vulnerables y conservación Ambiental, entre otros.	Municipios de muy alta, alta y media marginación definidos por CONAPO. Municipios con alto índice de desempleo definidos por STPS.
G	Apoyo a la Educación.	Estimular la continuidad escolar de los jóvenes por medio de actividades que no obstaculicen sus estudios.	Rehabilitación, mantenimiento y limpieza de centros educativos.	Municipios de muy alta, alta y media marginación definidos por CONAPO. Municipios con alto índice de desempleo definidos por STPS.

*Fuente:

<http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE> programa de empleo temporal urbano

Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, PFTPEG

Antecedentes del PFTPEG en el Estado de Sonora

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se constituyó en el año 2008, con el nombre del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

En 2009, se fusiona con el Fondo Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Objetivo del PFTPEG

Desarrollar acciones y proyectos orientados a contribuir la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y municipales, a través del fortalecimiento de las Instancias para el adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas como rectoras de la política de igualdad.

Tema de desarrollo del PFTPEG

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Objetivo del tema de desarrollo

Introducir la perspectiva de género en el programa de *PET*, a través de la creación de habilidades para el auto-cuidado en las mujeres.

Meta del tema de desarrollo

Crear un modelo para fomentar competencias de salud integral en mujeres pobres que participan en el Programa de Empleo Temporal.

Productos comprometidos en el desarrollo del Tema en el PFTPEG

- I. DOCUMENTO QUE CONTENGA RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL

- II. RELATORIA POR SESION DE CAPACITACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.
- III. MANUAL QUE CONTENGA EL MODELO PARA FOMENTAR COMPETENCIAS EN LAS MUJERES POBRES, PARA EL AUTOCUIDADO DE SU SALUD.

Procedimiento

- 1.- Definir las características socio-demográficas de la población que participa en el Programa Empleo Temporal en Sonora (PETS), desagregando a esta población por sexo.
- 2.- Identificar las brechas de género en la población femenina que participa en el PETS, con relación a los hombres que participan en el mismo programa y a las mujeres de otros grupos de la región.
- 3.- Las brechas deberán establecerse en las áreas que marca el Índice de Desarrollo Humano: Salud, Educación e Ingreso.
- 4.- Llevar a cabo sesiones de necesidades sentidas, con las beneficiadas y beneficiados del PETS.
- 5.- Una vez establecidas las brechas de género y las necesidades sentidas, deberá elaborarse un Programa integral de fomento a las competencias de auto-cuidado de la salud; educación básica y capacitación para el auto-empleo, en oficios relacionados con las actividades y recursos de la región; procesos administrativos y mercadotecnia.
- 6.- Llevar a cabo el desarrollo del PETS incluyendo el programa particular de talleres definidos para cada grupo, según las brechas de género identificadas y las necesidades sentidas.
- 7.- Elaborar indicadores para el seguimiento y un instrumento que los contenga.
- 8.- Aplicar el instrumento antes de iniciar el PETS cada año.
- 9.- Aplicar el mismo instrumento al final del desarrollo del PETS anual.
- 10.- Retroalimentar el funcionamiento del PETS, para ajustarlo en su desarrollo para el siguiente año, según las disminuciones observadas en las brechas de género.